



UCB
Universidad Central de Bayamón



Presidencia

ORDEN EJECUTIVA ADM. 09-01

5 de marzo de 2009

DECANOS
DIRECTORES DE COLEGIOS ACADÉMICOS
DIRECTORES DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

POLITICA SOBRE DURACION DEL PAGO DEL EXAMEN COMPRENSIVO

La Universidad Central de Bayamón establece como política que las cuentas correspondientes al Examen Comprensivo tendrán una duración de un año calendario. Luego, de esta fecha las mismas no serán acreditadas. No se harán devoluciones de cuotas a los estudiantes.

Vigencia:

Esta política tendrá vigencia inmediata, y deroga cualquier otra directriz, normas, políticas o procedimientos que estén en conflicto con lo aquí dispuesto.

Aprobado:

Nilda Nadal Carreras
Presidenta

LV/djm